



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 SET. 1980

Expte. N° 114/78

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 026-80 del 12 de Febrero del corriente año, recaída a Fs. 64; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designó al Director General de Administración, Lic. Eduardo Miguel Maestro, como Delegado Jurisdiccional ante la Dirección General del Registro Automático de Datos (DIGRAD), desde el 1° de Febrero de 1980;

Que mediante resolución N° 469-80 del 29 de Agosto pasado, el mencionado funcionario fue designado interinamente en el cargo de Secretario Administrativo de la Universidad, a partir del 1° de Setiembre en curso;

Que por el artículo 1° de la resolución N° 471-80 y también desde esa fecha, se encomendó la atención de Dirección General de Administración al Director de Presupuesto, Sr. José Oscar Dias Neto, mientras dure la ausencia del titular del cargo;

Que consecuentemente debe designárselo como Delegado Jurisdiccional ante la DIGRAD, por corresponder esas funciones al Director General de Administración, conforme a lo establecido en el anexo I - Jurisdicción B - del Decreto N° 1.396 del 12 de Junio de 1979;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar al Director de Presupuesto a cargo interinamente de la Dirección General de Administración, Sr. José Oscar DIAS NETO, como Delegado Jurisdiccional ante la Dirección General del Registro Automático de Datos (DIGRAD), a partir del 1° de Setiembre en curso y de acuerdo a las disposiciones del Decreto N° 1.396/79, por el motivo aludido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese al Servicio del Registro Automático de Información de la Función Pública y al señor Coordinador de dicho Servicio en el Ministerio de Cultura y Educación y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
INTERINO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 523-80